



**MAT.: AUTORIZA ADQUISICION POR
CONVENIO MARCO N° 2239-11039-LP08
DENOMINADO VEHICULOS MOTORIZADOS
NUEVOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE
SALUD ALGARROBO.**

ALGARROBO, 26 de noviembre 2013.-

DECRETO N° 3.726.-I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
8. Oficio N° 280 de fecha 22.11.2013, emitido por la Dirección Administrativa Sr. Miguel Retamales Araya.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Departamento de Salud de adquirir un Vehículo de transporte, para el traslado de pacientes a los diversos Centros de Diálisis de la Provincia de San Antonio.

DECRETO:

- I. Autoriza adquisición a través del Convenio Marco N° 2239-11039-LP08, dando cumplimiento a la Ley 19.886 de Compras Públicas y en específico a los Artículos 7, 8 y 9 del Decreto N° 250 Reglamento de dicha Ley, de un vehículo **Minibus, marca Hyundai New H-1, MB GLS 2.5 CRDI 10S AC EIV 2.500 CC. a Fortaleza S.A. RUT. 76.856.380-2, con domicilio en Avenida Américo Vespucio 570, Pudahuel Región Metropolitana, por un monto de \$ 17.565.500** (diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos pesos), IVA Incluido, según Orden de Compra N° 2688-694-CM13
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-31-02-007 "**Vehículos**" por un monto de \$ 4.455.500 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos) y Cuenta Complementaria 114-05-65 "**Apoyo a la Gestión Local Territorial 2012**" por un monto de \$ 13.110.000 (trece millones ciento diez mil pesos) del Presupuesto de Salud año 2013.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JGF/PMM/MRA/ppr
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA 03 DIC 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. ABRE 03 DIC. 2013